

EXPEDIENTE N° 0027536/2015

VISTO

La solicitud presentada por la Secretaria Académica Dra. María Elizabeth Rustán, con el fin de designar un Tribunal para evaluar el Trabajo Final integrador de la Especialización en Turismo Alternativo presentado por la alumna Natalia Molina Ahumada, titulado "**Huella Comechingón**". **Propuesta de readaptación de la experiencia Huella Andina para el Valle de Traslasierra** y

CONSIDERANDO

Que se ha propuesto para integrar el Tribunal de evaluación del Trabajo Final como miembros titulares, a los profesores Beatriz Ricci, Gustavo Martínez y Pilar García Conde; y como miembros suplentes a los profesores Mariela Zabala y Mirta Bonnin.

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos por la Res. 86/95 del Centro de Estudios Avanzados.

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Designar como miembros del Tribunal de evaluación del Trabajo Final como miembros titulares, a los profesores Beatriz Ricci, Gustavo Martínez y Pilar García Conde; y como miembros suplentes a los profesores Mariela Zabala y Mirta Bonnin.

Artículo 2°.- Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a sus efectos y dése copia.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS
MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°: 141/2015



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba